



En 2010, una empresa intentó registrar la marca “Bimbo’s” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). La denominación era similar a marcas y el nombre de Grupo Bimbo, la gigante panificadora mexicana. Después de ser rechazada en el IMPI, la empresa solicitante acudió al Tribunal de Justicia Administrativa, donde también fue negada. Posteriormente, solicitó un amparo directo ante un Tribunal Colegiado de Circuito. Le fue negado y, finalmente, no logró registrar la marca. Casos similares a éste están ahora en vilo por la reforma judicial de **Andrés Manuel López Obrador**.



Los argumentos de la empresa solicitante, aunque descabellados, fueron analizados y resueltos con seriedad con base en las leyes y el profesionalismo, tanto del IMPI como de los tribunales involucrados. Un tema técnico como las marcas requirió de dictaminadores, trabajadores y juzgadores con años de formación y conocimientos en derecho administrativo, litigio, marcas y amparo.

La cadena de decisiones y procesos tomó tiempo, pero brindó seguridad jurídica a las inversiones de una empresa mexicana. Algo tan sencillo como una marca similar podría haber causado pérdidas millonarias de inversiones y empleos. Por otro lado, para la empresa solicitante seguramente estas decisiones fueron injustas. Sin embargo, los juzgadores, al dejar a una parte descontenta, protegió a todo un sistema que brinda certeza a los ciudadanos y empresas.

No obstante, en el gobierno de **López Obrador** nos quieren hacer entender que todo el Poder Judicial y las decisiones de los juzgadores deben cambiar porque el sistema no favorece, sin cuestionamientos, al mayor agraviado de todos: el gobierno de la Cuarta Transformación, ante los proyectos

y acciones que han sido frenados al violar derechos de ciudadanos y empresas.

La idea central de la reforma judicial es someter a elección a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte (SCJN), una ocurrencia que amenaza con politizar estas instituciones. Además, quiere echar por la borda todo el conocimiento y formación de los profesionales de estas instituciones para sustituirlos por improvisados en tómbolas. Con ellos, “Bimbo’s” podría ser seguramente una marca registrada.

El riesgo radica en la erosión de la independencia judicial, un pilar fundamental en cualquier democracia; aquél que protege la propiedad, la libertad y los derechos humanos. Al convertir a los jueces en candidatos se abre la puerta a la influencia política y a la posibilidad de que las decisiones judiciales se tomen con un sesgo que refleje las preferencias del electorado o de los grupos de poder que los financien.

En este escenario, todos perdemos; incluyendo aquellos que asumirán nuevamente el poder.



La reforma es tan perjudicial que el gobierno de **Claudia Sheinbaum** está siendo truncado por **López Obrador** sin siquiera haber iniciado. Sería el *error de septiembre*. El mundo está tomando nota: Fitch Ratings señaló esta semana que el aumento de la deuda pública, combinado con la incertidumbre en torno a la reforma judicial, podría llevar a una degradación de la calificación crediticia de México. Morgan Stanley ha decidido también rebajar la calificación de México a raíz de la reforma, con lo que el país será menos atractivo para la inversión.

Al final, Grupo Bimbo, empresas de todo tamaño y ciudadanos de todas clases verán truncado su desarrollo. En este escenario, todos perdemos; incluyendo aquellos que asumirán nuevamente el poder.

Es sacrificarlo todo para favorecer a uno.